

[Página principal](#)>[Créditos pecuniarios](#)>**Tasas judiciales aplicables al requerimiento europeo de pago**

Tasas judiciales aplicables al requerimiento europeo de pago

Luxemburgo

La presentación de una demanda ante un órgano jurisdiccional civil (conocida como « *saisine du juge civil* ») no conlleva más costas fijas que las correspondientes a las notificaciones realizadas por el agente judicial y a los honorarios de los abogados. En principio, no hay que abonar **tasa alguna por la intervención del órgano jurisdiccional civil**. Una vez dictada la sentencia, pueden generarse costas posteriores con motivo de la ejecución de la sentencia y a solicitud de la parte vencedora.

Última actualización: 15/01/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.